



Dos reales

SELLO TERCERO, DOS REALES,  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-  
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y  
NUEVE.

1191

1801

PARA LOS ARTES DE ...

El Sr. Agustin Haboso  
 una Recordada Iglesia Parroquial de San  
 Juan y San Pedro de los Baños por  
 una Razon de la obra pía q. fundo de la  
 Obediencia Romana de la Iglesia de San  
 Pedro de Nra Sra de los Dolores y de la  
 Obediencia de la Iglesia Parroquial como mejor pro-  
 cediere en sus papeles ante N. y P. de q. se  
 ha hecho una que combenga al dicho  
 Sr. Mayor con bienes de su dño como pa-  
 tron de la Iglesia de San Juan y San Pedro  
 qualquiera que antes de como en Ferram  
 la Madre Fabricea el año pasado de 1785  
 mediante Ferraminio de la Iglesia de San  
 Juan de los Baños de Nra Señora de los Baños y  
 de la Obra pía de San Juan y San Pedro  
 forma y manera q. hayase en p. ello  
 el Sr. Mayor de San Juan y San Pedro en p. sea  
 de San Juan y San Pedro de Agustin Haboso

CA-AD 3  
CAJ 10  
DOC 674  
f. 1

Dice con citacion. Lima D.  
de Mayo de 1801

Q<sup>ra</sup> D<sup>na</sup> D<sup>na</sup> D<sup>na</sup>

Proveydo p. d. S. D. D. Ygnacio Ome Abog. de esta  
R<sup>ta</sup> Audiencia Real de Perpetuo de este Illustre Cabil  
do y Alcalde Ordinario de ella y su jurisdiccion p. S.  
M. en el dia de hoy.

Ante mi

Don. de Villafuerte  
Escrivano Pub. de la R<sup>ta</sup>

Notificac En firma y mano suya, como es un  
ocasionado y no. Yo el Sr. D. Ome. cite p. la  
que se encuentra en el decreto de la R<sup>ta</sup> Audiencia  
de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo.  
de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo.  
de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo.  
de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo de Perpetuo.

Villafuerte  
+ 2